



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20261500612471

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261500612471

Fecha: 30-03-2026

Código de dependencia 150
OFICINA DE GESTION DE RIESGO

Bogotá, D.C., 30-03-2026

Doctor

Augusto Rodríguez Ballesteros

Director

Unidad Nacional de Protección

Carrera 44 # 20 – 21 - Puente Aranda

Correo electrónico: correspondencia@unp.gov.co

ASUNTO: Recurso de reposición contra la Resolución No. DGRP 001884 del 4 de marzo de 2026

Recurrente: **MARIANNE ANDREA HOYOS MURILLAS**

C.C.: **1.107.513.038**

Reciba un cordial saludo,

MARIANNE ANDREA HOYOS MURILLAS, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, presento ante su Despacho RECURSO DE REPOSICIÓN contra la Resolución No. DGRP 001884 del 4 de marzo de 2026 (p. 2), notificada el pasado 14 de marzo de 2026 a las 09:42 pm, mediante la cual se validó mi nivel de riesgo como ORDINARIO (p. 16).

Solicito respetuosamente que se REVOQUE la decisión mencionada y, en su lugar, se declare mi riesgo como EXTRAORDINARIO, con la consecuente asignación de medidas de protección, con base en los siguientes argumentos:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL RIESGO Y NEXO CAUSAL

La resolución afirma que mi riesgo es "general" (p. 15). No obstante, el acto administrativo reconoce que soy víctima de desplazamiento forzado (incluida en el RUV el 26/06/2025) (p. 6) y que las amenazas (llamadas, pasquines y seguimientos) están relacionadas directamente con mi labor de defensa de derechos ambientales en el PNN Farallones de Cali (pp. 8, 11). Mi situación no es la de un ciudadano común; es una retaliación específica por reportar actividades de minería ilegal (p. 6).

En la Resolución se determina que el riesgo es **Medio Alto** debido a mis actividades de defensa de derechos ambientales (p. 11). Según el **Decreto 1066 de 2015**, la protección se activa cuando existe un nexo causal entre el riesgo y la actividad humana o social (pp. 2, 4). En el documento citado se reconoce mi perfil y las amenazas relacionadas con mi labor como defensora de derechos humanos en asuntos ambientales, no se puede concluir que el riesgo es "ordinario" (común a cualquier ciudadano), ya que un ciudadano común no recibe amenazas por combatir la minería ilegal en zonas de conflicto (pp. 6, 14), labor que realizo a través del contrato de prestación de servicios con Parques Nacionales Naturales de Colombia y con mi experiencia en la región como defensora de derechos humanos en asuntos ambientales en la región.

Hechos conexos a la situación que se presentó inicialmente:

Hecho N° 1

- El día 18 de junio de 2024 siendo aproximadamente las 6:20 pm me desplazaba a mi hogar después de terminar labores de parques nacionales portando el uniforme en la vía al pato entre el predio Anáhuac y el predio árbol de agua, me encuentro con un señor quien iba en moto despacio y unos pocos metros atrás de él subía el señor Pechene sosteniendo un lazo del caballo en donde evidenció llevan un moledero de piedra para minería, ambos me ven, saludo pero no me contestan y continuó despacio en la moto hasta el parqueadero donde me bajo de la moto y me hago la que está hablando con las personas que estaban allí quienes también evidenciaron el moledero y ellos pasan sin mencionar palabra alguna, pasó el primer puente y ellos en ese momento estaban pasando con algo de dificultad el caballo por el río pues este estaba un poco aumentado de nivel, por seguridad no puedo tomar fotos ya que mientras cruzaba el puente ellos me observaban desde el río, se cree pasaron hacia el sendero



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

el calvo. Realizó el reporte de lo ocurrido a la oficina y encargados de minería.

Hecho N°2

- El día 28 de junio de 2024 se realizó ruta de seguimiento y exploración de terreno en la cuenca Pance, durante esa ruta se pasa por el predio del señor Pechene en donde ocurrieron los hechos con los compañeros (disparos), durante esta ruta yo estaba acompañando desde mi casa pendiente de los compañeros por el radio hasta que ellos se dirigieron a la oficina. Yo quede en mi casa con mis dos hijos, se fue la energía en ese momento llegaron 2 perros Sali y los espante y cuando entre de nuevo al cuarto escuche voces entonces Sali y en ese momento entraban dos hombres uno de ellos se quedó donde finaliza el sendero de entrada a mi casa y otro siguió entrando por el corredor de la casa (mi casa es abierta, no tiene paredes en la sala y tiene un corredor por fuera) el miraba para todo lado como buscando algo, yo les pregunte que necesitaban y me dijo el que se quedó en la entrada que venían buscando al señor William quien hace aproximadamente 3 años no vive aquí y cuando vivía aquí no acostumbraba a tener visitas pues le gustaba estar solo, a lo que le respondí que él no vivía aquí hace 3 años y voltee a mirar al que había seguido entrando y le dije que como les había dicho don William ya no vivía aquí y que no se permitía el ingreso de personas sin autorización entonces que pedía que se retiraran y el que se quedó afuera me dijo tranquila ya nos vamos gracias, mientras el otro señor me miro de manera fea y se devolvió y juntos se fueron. Yo me quede esperando a que salieran y los escuche hablar hasta un pedacito, pero sin escuchar claramente que decían y me entre a encerrarme en la habitación con los niños. Los dos vestían de jeans el que no entró vestía normal como cualquier persona de la ciudad con camisa, jeans y zapatos y el que entró y pude observar mejor vestía jeans, bota pantanera, camiseta a cuadros manga larga abierta y camisa beige o de un tono pastel por debajo con gorra y cabello largo.

Hecho N° 3

- El día 17 de Septiembre de 2024 cuando me encontraba en mi vivienda fuera de mis labores como guardabosque del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, salí a recibir algo al andén de mi casa (en esa época vivía en un apto en el pueblo) y en ese momento vi a uno de los señores que el 28 de junio había estado de manera sospechosa en mi anterior



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

domicilio después del altercado con mis compañeros que ejercían sus labores de monitoreo a minería, el me volteó a mirar y se sorprendió yo lo mire y volteé la mirada ignorándolo pero para mi sorpresa este señor se encontraba en compañía del hijo del señor Pechene y un vecino del mismo por lo cual puede ser motivo de confirmación de que aquel día que fueron hasta mi casa si tuvo relación con el antecedente de los disparos a los compañeros y del encuentro que tuve con el señor cuando subían el moledero de piedra, desde entonces aunque un poco nerviosa porque el señor vio cual es mi nuevo sitio de residencia todo transcurrió con normalidad.

Hecho N.º 4

- El día 17 de Octubre de 2024 como enlace la cuenca Atendí el llamado de la comunidad para verificar si un lago de pesca que recientemente se ha construido en el sector San Pablo del Corregimiento de Pance (Cerca al sitio donde se había presentado los disparos cuando los compañeros estaban ejerciendo sus labores de monitoreo de minería) se encontraba dentro del área protegida y poder hacer el respectivo reporte, cabe resaltar que desde los hechos ocurridos que anteriormente mencioné esta era la segunda vez que visite la zona pero que a diferencia de la primera esta vez subí a pie un tramo y con personas de la comunidad, todo transcurrió con normalidad y me retire del sitio sin novedad.

Hecho N.º 5

- El día Viernes 25 de octubre de 2024 recibí varias llamadas de un número privado la cual al ver la insistencia decidí contestar, en ese momento me habla un hombre sin identificarse, se dirige a mí de manera agresiva expresando lo siguiente: *"Porque no contesta perra?"* sin tener tiempo de responderle continúa diciendo: *"Siga de Sapa y la desterramos de Pance con todo y oso, oyó"* de manera inmediata me lleno de miedo y cuelgo.

Todo esto fue reportado a la profesional a cargo de Gestión del riesgo María Juliana Cerón. Y luego al área Jurídica para continuar con indicaciones de Denunciar ya que son muchos eventos relacionados poniendo en riesgo mi seguridad y la de mis hijos. Cabe resaltar que desde el área Jurídica y la profesional encargada de Gestión del Riesgo los primeros días del mes de Julio de 2024 se había realizado el debido reporte para poder realizar la denuncia a la Dirección Territorial lo cual



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

por motivos que se desconocen no se realizó la denuncia causado preocupación.

Anexo Denuncia ante fiscalía con Fecha de 05-11-2024

Hasta ese momento no había pasado nada al respecto, pero empezaron algunos recorridos en la zona y de nuevo...

Hecho N.º 6

- El día 13 de junio de 2025 nuevamente vuelven las llamadas de un número que aparece como privado, ese día vi 3 llamadas perdidas y a la cuarta llamada contesté ya que era insistente y yo estoy pendiente de algunas autorizaciones o citas médicas de mis hijos, como dije anteriormente contesté la cuarta llamada dije "alo alo?" pero nadie contestó y colgué.

Hecho N.º 7

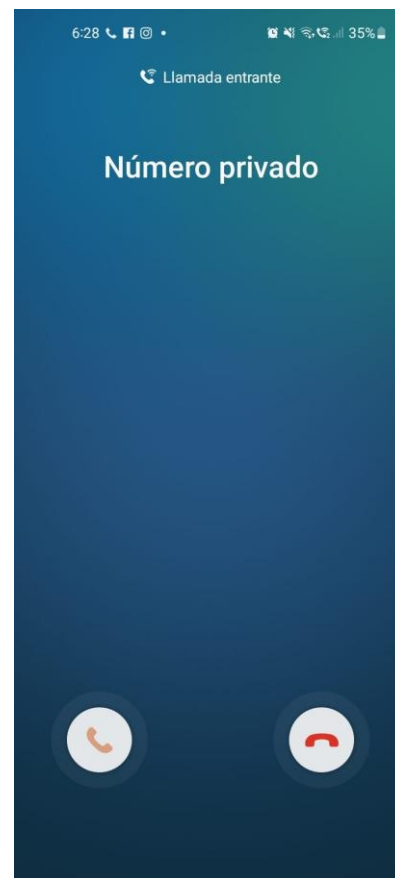
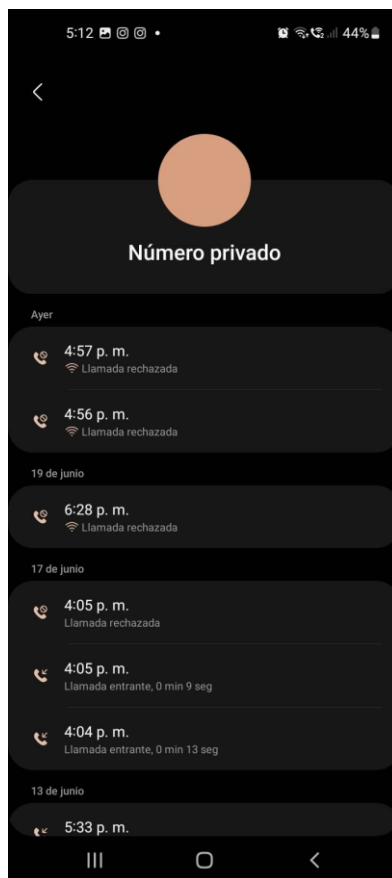
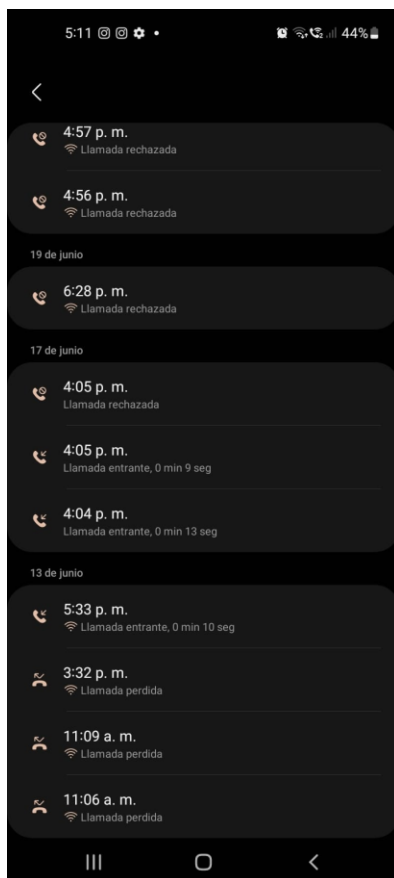
- El día 17 de junio de 2025 nuevamente llaman, pero como estaba haciendo unas diligencias personales no me fije bien y conteste a lo que me dicen de manera agresiva "porque no se ha ido perra hijuep... no ha entendido o que perra hijue..." yo me asusté y colgué pero de nuevo vuelven a llamar a lo cual actuó con rabia y les contesto diciendo "porque no me dejan en paz hijuepu...s ya no más!!" y cuelgo, vuelven y llaman inmediatamente una tercera vez, pero rechazó la llamada.

Luego de esto, los días 19 de junio y 20 de junio han vuelto a llamar, pero las he rechazado.

Anexo evidencias pantallazos llamadas Número Registrado como privado



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Hecho N°8

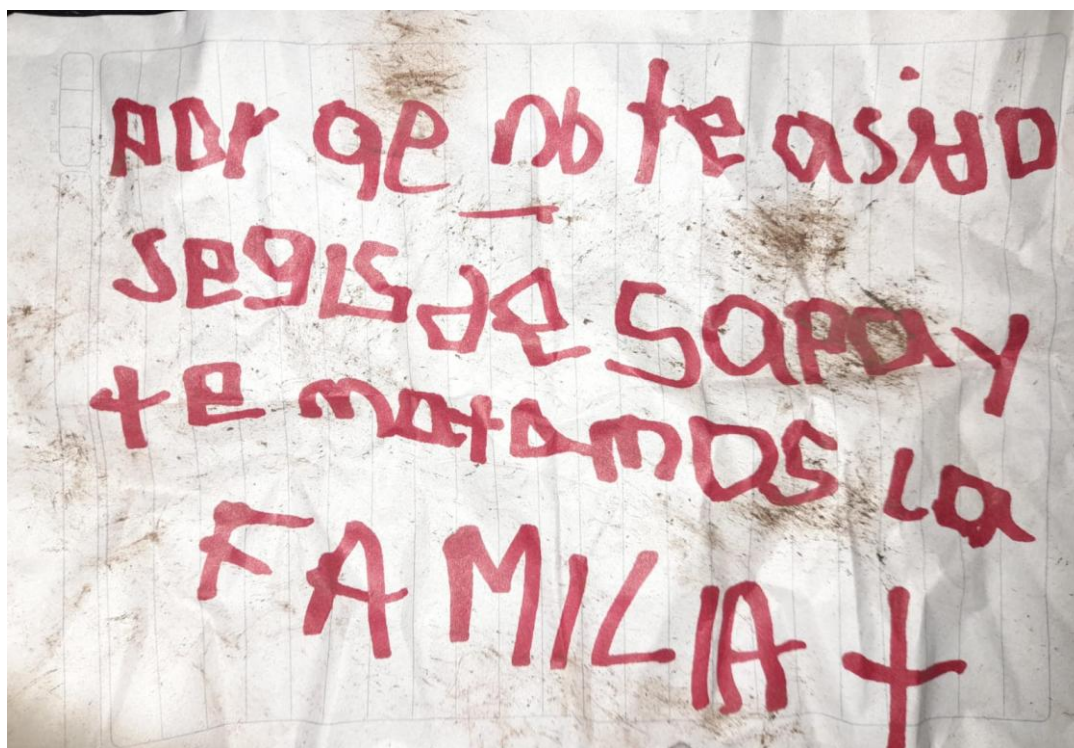
- El día 19 de junio estábamos durmiendo (mis dos hijos, mi esposo, nuestra perrita y yo) tipo 3am, mi esposo escucha ruidos raros, se queda sintiendo y de repente se escucha que mueven la puerta de un cuarto pequeño que hay en la entrada a la casa, nuestra perrita ladra y mi esposo de inmediato se levanta a coger el machete y sale a asomarse, revisa y efectivamente la puerta había sido empujada pero no abierta por el candado, el sale alrededor de la finca a alumbrar a ver que puede haber sido pero no nota nada, el alcanza a observar marcas varias de pisadas con botas pero no le llamó mucho la atención pues pudiesen haber sido del trabajador de la finca en el transcurso del día, cuando se devolvió a



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

acomodar la puerta ve algo debajo, lo hala y recoge y es un papel que dice *"porque no te has ido, seguís de sapa y te matamos la FAMILIA +"* de inmediato lo esconde para que yo no lo vea y me asuste y busca por toda la finca pero no ve nada más. Lo noto bastante preocupado, pero no me dice nada hasta el día de hoy que me cuenta que encontró este papel y que es mejor que reporte.

Anexo evidencia fotográfica de panfleto



Procedo a reportar a la profesional encargada de gestión del riesgo de mi trabajo e inmediatamente me indican realizar la denuncia, pues temo por la vida de mi familia, temo que puedan hacerle algo a mis hijos o esposo por arremeter en mi contra, pues en el momento no tenemos otro lugar a donde irnos, nuestra familia vive dentro del área protegida, nuestra casa queda en una zona de riesgo y aunque se han hecho las denuncias ante fiscalía, siento que estamos muy desprotegidos pues la guardería y escuela de mis hijos quedan en el corregimiento donde estamos expuestos, nuestra familia y lugares donde



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

podamos refugiarnos también están en la misma zona de riesgo, quedando sin saber para donde pegar o qué hacer en el momento para protegernos.

Anexo Denuncia realizada el día 24-06-2025

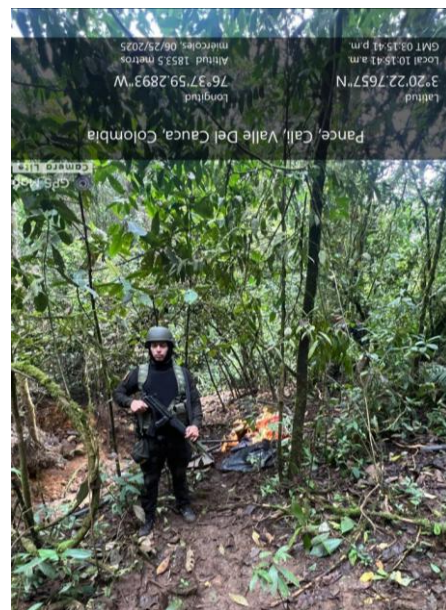
Hecho N° 9

El día **25 de Junio del 2025** se realizó un operativo de destrucción de una placas huellas en el sector san pablo, que conducen hacia la zona donde previamente los compañeros de la estrategia de minería habían encontrado evidencia de que se estaba realizando minería en la parte boscosa, y que las placas huellas tendrían relación con esta actividad ya que facilitan el acceso vehicular hacia ese sector (hasta este momento yo desconocía esta información ya que por motivos de seguridad no estaba incluida en nada que tuviera relación con minería o algo que pudiese aumentar el riesgo). Este mismo día al mismo tiempo en que parques nacionales, seguridad y justicia y el ejército realizaban el operativo de destrucción de las placas huellas también destruyeron e inhabilitaron un desvío que represar la quebrada san pablo, una planta eléctrica y otros insumos de minería en la zona boscosa del sector. Lo de las placas huellas causó furia e indignación por personas de la comunidad ya que ellos también se verían beneficiados para facilidad de poder transportarse ya que no saben el trasfondo de la minería sino que se pensaba o lo que ellos como comunidad acusaban era que Parques Nacionales estaba en contra del progreso o beneficio de la comunidad, alegando que el tema de minería no estaba en la zona, por medio de las redes sociales, se publicaron todo tipo de videos acusando de que estaban afectando la comunidad con falsas acusaciones de minería lo cual se prestó para que por grupos comunitarios de WhatsApp acusaran a los contratistas de parques nacionales de traicioneros, de que nos vendíamos por unos pesos para afectar la comunidad, empezaron a acusar de que los que vivíamos en Pance y trabajamos en parques debíamos ser desterrados, incluso con comentarios como que recogieran la información de nuestros familiares y vivienda para hacernos pagar, que se debería prender fuego a nuestras casas, que los que teníamos hijos deberíamos pagar con ellos, y todo tipo de comentarios que generaban violencia en contra de parques nacionales pero específicamente los que trabajábamos y vivíamos en la comunidad, hubo un mensaje en especial que decía que "ya se sabía quién había sido la que había dado la orden que lo peor es que se sabía que tenía hijos que también Vivian en la comunidad que se le debería hacer lo mismo a ella o sus hijos a ver si le gustaba " de los contratistas que vivíamos en Pance solo tres éramos mujeres y dos tenemos hijos, en este caso mis hijos eran los únicos que estudiaban en la comunidad.



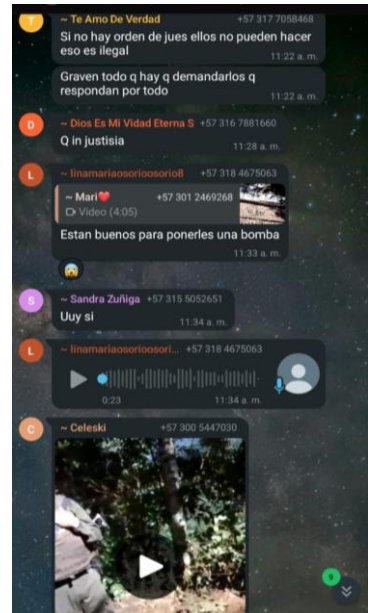
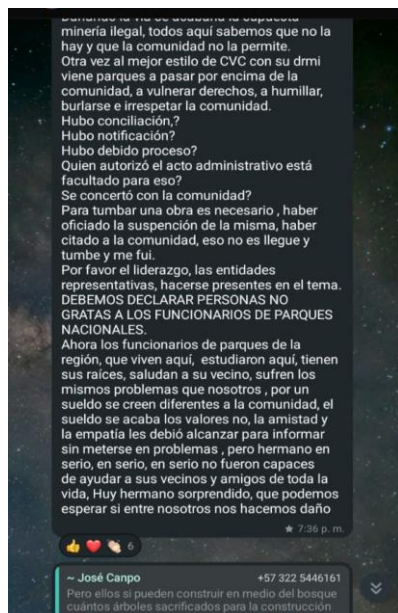
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Cuando empecé a ver todo esto por redes sociales y al estar tan reciente el tema de panfleto amenazante hacia mi familia tuve mi primer ataque de pánico pues esto podría causar que estas personas cuando vieran que se les había destruido y decomisado todo lo relacionado con la actividad de minería y al tenerme relacionada con ese tema ya que al parecer se pensaba que aún seguía siendo el enlace de cuenca Pance y quien estaba dirigiendo el tema de los operativos en contra de la minería podría desatar que cumpliera con lo que ya se me había por decir así “advertido”.



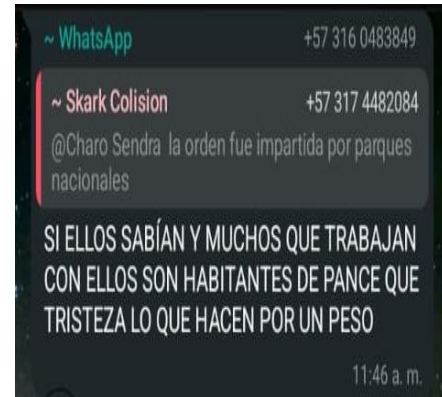
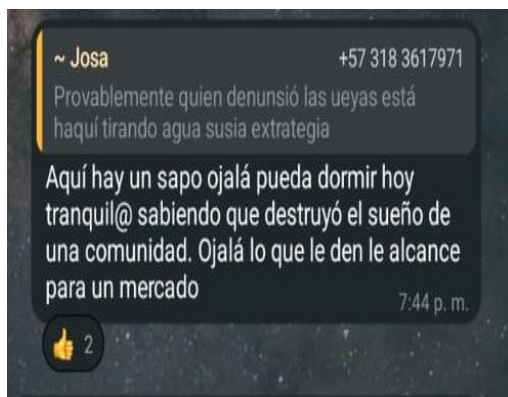


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Hecho N° 10

El día 26 de junio salimos desplazados del corregimiento de Pance por seguridad de nuestra familia y por recomendación de la jefatura del parque y la líder de seguridad y salud en el trabajo, una compañera del parque nos brindó estadía temporal en su apartamento ubicado en Bochalema Cali, allí estuvimos hasta el día 8 de julio del 2025 nos trasladaron a él corregimiento el Queremal del municipio de Dagua, nos ofrecieron vivienda temporal en el apartamento de la sede operativa, y a mi esposo se le ofreció trabajo y fue contratado como operario de vivero ya que por el desplazamiento tuvo que renunciar a su trabajo en el cual ya llevaba aproximadamente 4 años, mis hijos empezaron a estudiar en la escuela y CDI acá en el Queremal, se realizó el respectivo reporte en la unidad para las víctimas en donde se relataron todos los hechos, afortunadamente después de unos meses tanto mi familia y yo quedamos registrados como víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado con la Resolución No. 2025-150611 del 6 de Noviembre de 2025, pero en la zona donde vivimos nadie puede saber esta información pues puede ser contraproducente.

Como contexto en el corregimiento en el cual nos encontramos actualmente (El Queremal del municipio de Dagua Valle) es una zona que tiene presencia de diferentes grupos armados como lo son las FARC (Jaime Martínez) tiene injerencia el ELN (Dagua) y hacia sus afueras colindando ya con el pacífico hay presencia de Paramilitares, directamente la Entidad de Parques Nacionales Naturales no ha presentado inconvenientes mayores con este tipo de grupos, pero al estar en medio de estos grupos se siente la tensión y nos debemos regir



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

a diferentes reglas o recomendaciones para no exponer al equipo a situaciones de riesgo.

Al llegar aquí al Queremal fuimos contactados por la Policía Nacional para establecer las medidas de protección hacia nuestro grupo familiar pero por la dinámica de seguridad y al contexto territorial de la zona es mucho más riesgoso tener relación directa o visible con esta entidad ya que representa un riesgo significativo para nuestra integridad como para la de nuestros compañeros de trabajo, como se mencionó anteriormente en este territorio hay presencia de actores que ejercen control y vigilancia sobre la población, por lo que cualquier acercamiento con la fuerza pública podría ser interpretado de manera negativa, en ese sentido se optó por realizar lo que la policía llama con “revista” por vía telefónica por medio de mensajes o llamadas para asegurarse de que estemos bien, esto ocurrió por tres meses, a partir de que se cumpliera ese tiempo y actualmente no contamos con ningún tipo de medida de protección por parte de la Policía Nacional. Así mismo, el uso o exhibición de dispositivos electrónicos entregados como medidas de seguridad por parte de Parques Nacionales tales como el SPOT o incluso nuestros celulares que cuentan con información sobre nuestro caso, correos electrónicos de la fiscalía, policía, UARIV, UNP entre otros también representan un riesgo adicional para nuestra integridad pues en la zona es frecuente que estas personas realicen revisiones o requisas que también incluyen verificación de información o cualquier cosa que pueda resultar negativa para ellos.

Por esta razón portarlos o utilizarlos por fuera de nuestra vivienda temporal es riesgoso pues podría generar sospechas o interpretaciones equivocadas aumentando el riesgo tanto para mi núcleo familiar o compañeros de trabajo. Adicionalmente es necesario informar que aquí en el Queremal y en el municipio de Dagua en general se han presentado múltiples situaciones como hostigamientos hacia la fuerza pública, esto en diferentes horas del día incluso mientras nuestros hijos se encuentran en el jardín y la escuela, las cuales quedan relativamente cerca de las zonas hostigadas, también imposibilita la tranquilidad y evidencia el contexto de riesgo al que actualmente estamos expuestos generando ambiente de tensión permanente y una sensación constante de inseguridad, en la actualidad existe un riesgo latente ya que al parecer hay presencia de ejército nacional en la zona y esto aumenta el tema de exposición a minas antipersona, enfrentamientos u otros de parte de estas personas. Aunque no existen pruebas justificables por temor a retaliaciones en su contra, personas de la comunidad de Pance se han comunicado conmigo en diferentes ocasiones haciendo comentarios como de que por favor no vuelva, que está muy tensa la situación que siga en “ecuador” (donde se ha generado el comentario de que supuestamente estamos) porque en las reuniones que se han realizado



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

por parte de algunas personas de la comunidad de Pance para tratar temas de seguridad y evitar conflictos con Parques Nacionales, CVC entre otros, me han mencionado, pese a las acusaciones de algunos, varias personas han reiterado que no tengo relación alguna; sin embargo, aún hay quienes sostienen lo contrario generando resentimientos.

Todas estas situaciones han impactado directamente la tranquilidad y estabilidad de nuestra familia generando temor e incertidumbre frente a posibles hechos de violencia que se puedan generar en la zona pues el grupo que rige en esta zona y realiza estos controles es el mismo grupo que presuntamente tienen nexos con el tema de minería en el corregimiento de Pance por el cual fuimos amenazados y desplazados, por todo esto nuestro mismo grupo de trabajo nos recomendó que por seguridad y tranquilidad de preferencia no comentar nada de lo ocurrido con nadie y si nos cuestionan por qué estamos en esta zona justificar que solo se trata de temas laborales y cumplir con las necesidades de la cuenca para el cumplimiento de las actividades.

Todo esto ha afectado emocional, psicológicamente y físicamente derivadas del estrés y la preocupación constante por nuestra seguridad pero principalmente la de nuestros hijos, actualmente de nuestro núcleo familiar solo yo estoy en tratamiento por psicología y psiquiatría por parte de la ARL con medicamentos para calmar la ansiedad sobre todo en los momentos donde se intensifican los hostigamientos o controles por parte de estas personas, pero la tranquilidad no llega pues existe ese sentimiento de que aún estamos en riesgo y que sigo exponiendo a mi familia.

Se anexan capturas de información relacionada



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

#DAGUA: Así fue el hostigamiento de la guerrilla de las Farc en El Queremal en la tarde de este martes

Varios drones con explosivos y ráfagas de fusil fueron dirigidos contra la subestación de Policía del corregimiento de El Queremal, territorio del municipio de Dagua.

Miembros de la comunidad que se encontraban en el sector, en pleno centro del pueblo, tuvieron que resguardarse rápidamente en viviendas y hasta en el centro médico, donde quedó registrado un video del tensionante momento.



La Voz del Pueblo
13 min

NUEVO ATAQUE CON DRONES EN ZONA RURAL DE DAGUA

Un nuevo ataque con drones cargados con explosivos se registra a esta hora en el corregimiento El Queremal, zona rural del municipio de Dagua, en el departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo con los primeros reportes, en el sector se encuentran funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca, quienes permanecen resguardados en viviendas del corregimiento mientras la Policía atiende la situación y responde al ataque.

La situación es materia de verificación por parte de las autoridades. Noticia en desarrollo.

#dagua #valledelcauca #judicial #loultimo



CILINDROS ABANDONADOS EN LA VÍA CALI - DAGUA

¡Atención viajeros y transportadores! Reporte de última hora (7:00 a.m. - Sábado 07 de marzo). Se registra una situación sobre la vía nacional que conecta a Cali con Dagua.

Ubicación exacta: Dos cilindros de gas han sido dejados abandonados en el sector de Patio Bonito, específicamente en la entrada hacia El Limonar.

#NoticiaEnDesarrollo





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Sobre La Una y 4 de La Tarde, Se presentaron Dos Hostigamientos a La Fuerza Pública en el Corregimiento del Queremal. (Audio de la Alcaldesa de Dagua) Tomado de Radio Calidad. Nuestra Información Llega Gracias a: [Unión Vial Camino del Pacífico](#) y BETEL Internet del Km 30. **Borrero Ayerbe RADIO** Dirección: [RoBIN Córdoba Jiménez](#)



342 17 119



🚚🚚🚚 Mucha atención viajeros 🚚🚚🚚

Nos envían 📡

En las últimas horas se reporta la presencia de un presunto cilindro bomba en la salida de Dagua municipio del Valle



#Dagua

La Policía Nacional informa que el día de hoy, siendo las 05:30 horas, se produjo el hallazgo de un cilindro pintado con los colores amarillo, azul y rojo, en el municipio de Dagua, sobre la vía Cali-Dagua, kilómetro 45, sector entrada al corregimiento El Limonar.

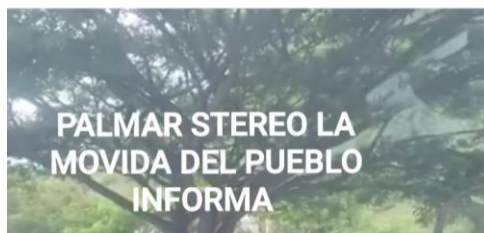
De manera inmediata, la Policía Nacional activó los protocolos de seguridad establecidos, disponiendo el despliegue de unidades en el lugar y dando aviso al grupo antiexplosivos, el cual adelanta las verificaciones técnicas correspondientes, con el fin de descartar cualquier riesgo para la comunidad.

Como medida preventiva, se realizará un cierre en el sector, mientras se desarrollan las labores de inspección y aseguramiento del área.

La Policía Nacional agradece la información oportuna suministrada por la comunidad y reitera su compromiso con la protección de la vida, la seguridad ciudadana y la tranquilidad de los habitantes del Valle del Cauca.



PALMAR STEREO LA MOVIDA DEL PUEBLO INFORMA HOY 31 DE ENERO AMANECIO CON UN ARTEFACTO EXPLOSIVO Y VARIOS HOSTIGAMIENTOS EN HORAS DE LA MAÑANA EL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE Cuando se disponían a verificar un artefacto explosivos que estaba en la vía al mar en el municipio de dagua la fuerza pública fue sorprendida por disparos desde la parte alta de la cabecera municipal.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

2. CONTRADICCIÓN EN EL ANÁLISIS DE CONTEXTO

La UNP reconoce en el análisis de contexto la presencia activa de grupos armados como GAO-r FARC EP (Jaime Martínez), ELN y Clan del Golfo tanto en Cali como en Dagua (pp. 11-12). A pesar de mi reubicación en Dagua – Valle del Cauca, sigo realizando labores con Parques Nacionales Naturales (p. 13), lo que me mantiene expuesta a las mismas estructuras criminales que generaron mi desplazamiento inicial. El riesgo no ha desaparecido, solo se ha trasladado geográficamente y persiste en la zona de Dagua, ya que desde la misma Fuerza Pública se ha reconocido públicamente que el Frente Jaime Martínez hace presencia en Dagua – Valle del Cauca, Grupo Armado Ilegal que viene realizando hostigamientos al centro poblado.

La resolución indica que mi riesgo bajó al trasladarme a Dagua (p. 15). Sin embargo, yo sigo laborando con el PNN Farallones de Cali y me desplazo por zonas rurales con injerencia de los mismos grupos armados (GAO-r FARC Jaime Martínez, ELN) (pp. 13-14). Legalmente, el desplazamiento es una **vulnerabilidad extrema** y no una solución definitiva si el riesgo de persecución persiste en tu lugar de trabajo actual.

Artículos de noticias de la situación de orden público en Dagua:

2026:

Fecha: 23/01/2026. "Ataque de disidentes de las Farc a tropas del Ejército dejó cuatro soldados heridos en Dagua, Valle: insurgencia lanzó explosivos, mediante drones"

Tomado: <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/ataque-de-disidentes-de-las-farc-a-tropas-del-ejercito-dejaron-cuatro-soldados-heridos-en-el-valle-la-insurgencia-lanzo-explosivos-mediante-drones-3526482>

Fecha: 17/02/2026. "Subestación de Policía en Dagua, Valle del Cauca, fue blanco de dos ataques armados con drones en menos de tres horas"

Tomado: <https://www.infobae.com/colombia/2026/02/18/subestacion-de-policia-en-dagua-valle-del-cauca-fue-blanco-de-dos-ataques-armados-con-drones-en-menos-de-tres-horas/>

Como se puede señalar la situación de orden público en el municipio de Dagua – Valle del Cauca y su zona rural es de riesgo **EXTREMO**, lugar donde habito actualmente con mi familia y estoy expuesta a la amenaza constante de los Grupos Armados Ilegales.



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

3. VULNERABILIDAD POR FACTOR DE GÉNERO Y PERFIL

La misma resolución califica mi perfil como Medio Alto (p. 11) y reconoce un factor diferencial por ser mujer (p. 10). Según la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia T-078 de 2013), el Estado debe aplicar un estándar de protección reforzado cuando se trata de mujeres líderes en zonas de conflicto. Un puntaje de 44,44% (p. 15) subestima la inminencia de un ataque en zonas con Alertas Tempranas vigentes de la Defensoría del Pueblo (p. 12), como se puede señalar en la Alerta Temprana 012 de 2025.

No se puede omitir la Sentencia T-078 de 2013, que conmina al Estado evaluar el riesgo de las mujeres líderes considerando las violencias de género en el conflicto armado. Calificar con solo 1.67% el factor diferencial de género (p. 10) es insuficiente frente a la realidad de una mujer desplazada que sigue trabajando en zonas con Alertas Tempranas vigentes (p. 12).

4. Desconocimiento del "Estatus Especial de Protección" (Corte Constitucional)

La resolución cita la **Sentencia T-719 de 2003** para justificar el riesgo ordinario (p. 17), pero se omite que esa misma sentencia y otras más recientes (como la **T-123 de 2023**) establece que el riesgo es **extraordinario** cuando es:

- 1. Específico e individualizado:** Para mi caso hay amenazas directas por mi labor ambiental y reportes de minería ilegal en el PNN Farallones (pp. 11-12).
- 2. Presente:** Cuento con noticias criminales activas de los años 2024 y 2025 (pp. 7, 10).
- 3. Importante:** Recae sobre un derecho fundamental como la vida, tras un desplazamiento forzado ya reconocido (pp. 6, 10).



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PRETENSIÓN

Solicito a la Unidad Nacional de Protección realizar una reevaluación técnica de mi caso que pondere adecuadamente la persistencia de las amenazas y la peligrosidad de los actores armados en mi zona de trabajo actual, elevando la calificación de riesgo.

Pruebas: Solicito se tengan en cuenta las noticias criminales activas ante la Fiscalía General de la Nación citadas en la resolución (p. 7), la valoración realizada por la UARIV como víctima del conflicto armado y el informe técnico de minería del PNN Farallones de Cali.

MARIANNE ANDREA HOYOS MURILLAS

C.C. 1107513038

Tel: 3242562686

Correo electrónico: marianne.hoyos97@gmail.com

Autorizo la notificación a mi correo electrónico de la respuesta a este recurso, correo electrónico: marianne.hoyos97@gmail.com

Lo anterior, como solicitud de Marianne Andrea Hoyos Murillas, quien presta sus servicios en el PNN Farallones de Cali y orientada por la Oficina Gestión del Riesgo de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Atentamente,

GIPSY VIVIAN ARENAS HERNANDEZ

Jefe Oficina Gestión del Riesgo

Elaboró:

Marianne Hoyos

Contratista

OGR